ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, el día 12 de julio de 2017, reunido el Consejo de Salarios del Grupo N° 13 "Transporte y Almacenamiento", Sub-grupo 13 "Transporte por vía ferrea de personas y de carga", Capítulo "Transporte por vía ferrea de carga" integrado: POR EL PODER EJECUTIVO: Las Dras. Cecilia Siqueira, y Luján Charrutti. POR EL SECTOR TRABAJADOR: El Sr. Marcelo Luzardo. POR EL SECTOR EMPRESARIAL: Los Sres. Gonzalo Ponce de León y Humberto Perrone.------

## SE DEJA CONSTANCIA QUE:

**PRIMERO:** Se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al ajuste salarial del 1º de julio de 2017 en aplicación del acuerdo por mayoría suscrito el día 15 de mayo de 2017.-----

**SEGUNDO**: Que en virtud de lo establecido en la cláusula segunda 2), del referido, el porcentaje de aumento que regirá a partir del 1ero de julio de 2017 es del **4.25**%.------

**TERCERO**: Leída que fue se ratifica y firma en señal de conformidad en seis ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha indicados.-----

Dernin

MTSS

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUA

MANAGEDIO DE TRAPAIN

## DIRECCIÓN NACIONAL DE TRABAJO

Montevideo, 31 de julio de 2017

Pase a División Documentación y Registro.

CAMICA SILVA 4620

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO REGISTRO DE LAUDOS

Reg. Con el Nº 1584 2017

Grupo ......)3

LAUDO INSCRIPTO Entra en vigencia una vez publicado **2** AGO 2017

iontevideo, .....

Felio, Ol al Ol

Sub-Grupe 13 Cargo Torres

Por Div. Doc. y Registro

EDGARD REPETTO Div. Doc. y Registro